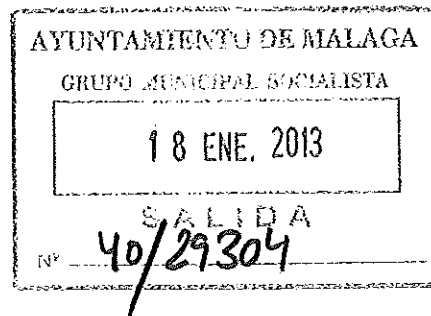


SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 7
FECHA 12/01/13
Doc. Año.

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local que llevaron a localizar a un particular en posesión de una placa y un carné profesional de Policía Local.

El pasado 30 de diciembre de 2012 saltó a la prensa la noticia de la intervención llevada a cabo por la Policía Local en un control y que dio lugar a detectar que un particular se encontraba en posesión de una placa y de un carné profesional de Policía Local.

Según las noticias aparecidas, el mencionado individuo le había declarado, a los policías que llevaron a cabo la operación, que la placa y el carné le fueron concedidos hace años por el entonces Jefe del Cuerpo de Policía Local D. Pascual Sánchez-Bayton y la exalcaldesa, y actual Vicepresidenta de la Mesa del Congreso de los Diputados, Doña Celia Villalobos.

Igualmente, en la intervención llevada a cabo, los agentes comprobaron que el vehículo, propiedad del infractor, carecía de seguro y tenía la ITV caducada y el carné conducir del mismo propietario, igualmente, estaba caducado.

La gravedad de los hechos acontecidos y la falta de información, generan dudas sobre las actuaciones que con posterioridad a la localización de esta irregularidad, más bien presunto delito, se hayan podido realizar puesto que al parecer esta persona no fue detenida, ni se llevó ante la Policía Nacional o ante el juez, lo que, o una de dos, o no existe un protocolo claro para aplicar en este tipo de hechos, lo cual aumenta la preocupación o bien se ha tenido un trato de privilegio hacia esta persona. ¿Es que el equipo de gobierno le da tan poca importancia a sus agentes, y a su profesionalidad que no detiene a un individuo que se hace pasar por Policía Local? ¿Si la actuación la hubiera llevado a cabo la Policía Nacional, no hubiera sido detenida esta persona y puesta a disposición judicial?

Por otra parte, si esta persona ha utilizado durante tantos años la identidad de Policía Local es normal que se pueda, al menos, dudar de que no haya cometido otros supuestos delitos, de mayor o menor importancia, durante ese periodo; o que hubiere cobrado alguna de las retribución que percibe un policía local.

Por el bien de la administración municipal y del Cuerpo de la Policía Local, El Excmo. Ayuntamiento de Málaga tiene la responsabilidad de depurar todas las responsabilidades y realizar una investigación profunda que permita detectar todos aquellos casos en los que un particular, mantenga o no una relación con esta institución, esté en posesión de la documentación mencionada.

Dada la gravedad de los hechos que se han producido y en los que puede estar supuestamente implicada alguna persona aforada, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

Uno: Que se elabore un informe que dé respuesta a las numerosas dudas, tanto las que se relacionan en la exposición de motivos de esta Moción, como de todas aquellas que puedan surgir. Así mismo las conclusiones del informe serán acompañadas de las medidas a llevar a cabo.

Dos: Para restablecer la confianza en la administración municipal y preservar el prestigio de la Policía Local de Málaga el informe en su totalidad será entregado a los miembros de esta Comisión y será difundido para conocimiento de la ciudadanía.

Málaga, a 18 de enero de 2013

Fdo.: Daniel Moreno Parrado
Concejal Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Manuel Hurtado Quero
Concejal Grupo Municipal Socialista